

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO: DGIT-DL/002/2024
FOLIO:

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



TECATE, BAJA CALIFORNIA, A 25 DE MARZO DE 2024

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES

JJD S.de R.L. de C.V.

ING. JOSÉ JUAN SOSA REYNA

CALLEJÓN FRANCISCO I. MADERO

#191 FRACC. ROMERO, TECATE, B. C., C. P. 21410

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Con el objeto de ejercer la inversión aprobada para el presente año, esto con cargo Ramo General 30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a los registros de ingresos excedentes, y de los recursos presupuestarios y registros contables correspondientes al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, cuyo recurso se encuentra previsto en el artículo 9 del "Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera", por concepto del programa presupuestario U151 "Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera", le informamos que de acuerdo al **Dictamen Técnico de la Adjudicación DGIT-DB/PMTCT-2024-ADJ-RG30/01**, de fecha 22 de marzo de 2024, en el cual se realizó revisión y análisis de la propuesta según los requerimientos establecidos.

Se observó que los precios de los conceptos que presento se encuentran dentro de los parámetros de nuestros costos, que es solvente y tiene la capacidad técnica, económica, y legal para obligarse a realizar los trabajos descritos en términos de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez.

Por lo que se le adjudica el contrato de la obra pública número **C-ADJ/PMTCT/DB-DGIT-2024-RG30/01**, denominada "**REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN BLVD. SANTA ANITA ENTRE CALLE QUINTA Y CALLE DEL NORTE, TECATE, B.C.**" de acuerdo con el dictamen de fecha 03 de mayo de 2023. mencionado anteriormente, por un importe total de **\$2,052,021.59 M.N. (SON (DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL VEINTIÚN PESOS 59/100))** moneda que incluye el 8% de impuesto al valor agregado.

el plazo de ejecución de los trabajos es de 60 días naturales con **fecha de inicio el 01 de abril de 2024, y fecha de terminación el 30 de mayo de 2024.**

Rogamos a Usted coordinarse con la Lic. Betsy Duran Atondo, Directora de Bienestar, para la recopilación de información necesaria para inicio con los trabajos correspondientes.

ATENTAMENTE
"UNIENDO LO BUENO DE TECATE"


C. EDGAR DARÍO BENÍTEZ RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL



Gobierno de
Tecate